



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 154-2014-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 01 de julio de 2014

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, según el Formato Unico de Trámite del 02 de junio de 2014, el estudiante Irving Daniel Chávez Guevara, solicita la obtención de su Grado de Bachiller;

Que, el Director de Escuela de Derecho con fecha 09.06.2014 opina que el estudiante Irving Daniel Chávez Guevara no ha cumplido con presentar los certificados de estudios de primero a quinto año de Derecho, en donde se acreditan los 04 seminarios (1 de cultura y 3 jurídicos), entre otros requisitos que se exige para obtener el Grado de Bachiller;

Que, el interesado ha presentado los documentos señalados en le TUPA 2013; sin embargo omite cumplir con lo establecido en los Artículos 18, 22, 24 y 62 de la Ley Universitaria Nº 23733; los artículos 97 y 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo; la Resolución de Consejo Universitario Nº 0057-2008/UNT y Currículo Vigente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, el estudiante Irving Daniel Chávez Guevara debe cumplir con las disposiciones que se indican en el TUPA – Base Legal – a fin de proceder con el trámite de su Bachillerato.

Estando a lo expuesto y en uso de la facultad que confiere a este Decanato el Art. 10º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar improcedente la solicitud presentada por el estudiante Irving Daniel Chávez Guevara sobre obtención de Grado de Bachiller; debido a que no ha cumplido con las disposiciones legales reguladas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller.

**COMUNÍQUESE** al interesado regístrese y ARCHÍVASE



*Teófilo Idrogo Delgado*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Lizardo Reyes Barrutia*  
M.S. Lizardo Reyes Barrutia  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.:  
Interesado  
Arch.

Reg. Nº 183014059  
Exp. Nº 162114059E

TID/LRB/vmz.

Recibido

09.07.14

70192023